



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.-

**RES. PRESIDENCIA N° 51/2004.**

**VISTO:**

La presentación de los titulares de la Fiscalía Contravencional y de Faltas N° 9, Dres. Gabriel Esteban Unrein y Sergio Martín Lapadú, y la Resolución CM N° 211/2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada presentación, de fecha 19 de marzo del año en curso, los Dres. Unrein y Lapadú, solicitan en forma conjunta el traslado de la agente Carolina Pugliese, quien actualmente se desempeña como Auxiliar Principal en el Departamento de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para que preste servicios en la fiscalía a su cargo.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de reforzar la planta de personal de la mencionada fiscalía.

Que, asimismo, la agente Pugliese había solicitado oportunamente se contemple la posibilidad de trasladarla al área jurisdiccional, dado que por cuestiones familiares que requieren de su atención, se ve dificultada de cumplir con el horario de trabajo de este Consejo.

Que por lo expuesto, existiendo conformidad entre las partes involucradas, y considerando que ello redundará en un beneficio mutuo para los peticionantes, resulta razonable dar curso favorable a dicha solicitud.

Que, por otra parte, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

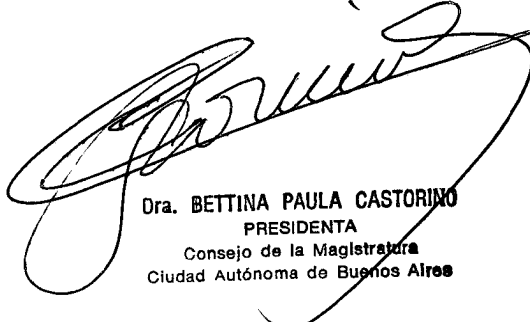
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día 1° de abril de 2004, la Sra. Carolina Pugliese, DNI 21.115.461, preste servicios en la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 9, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a los Sres. Fiscales titulares de la Fiscalía en lo Contravencional y de Faltas N° 9, al Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio a la interesada, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 51/2004.**

  
Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires